



Procuraduría solicita a Supersalud intervenir EPS Medimás

Carrillo hizo lista de irregularidades en la prestación de salud. Tiene más de 10 mil quejas.

Un poco más de un mes lleva Medimás, la EPS que reemplazó a Cafesalud, de haber iniciado operaciones y ya enfrenta críticas por la atención a los usuarios y una solicitud de investigación de la Procuraduría.

El procurador Fernando Carrillo advirtió este miércoles sobre la grave afectación de derechos fundamentales en la EPS Medimás y solicitó la intervención de la Supersalud.

Medimás entró en operaciones el 1.º de agosto de este año y se calcula que tiene 5,6 millones de afiliados, que recibió de la EPS Cafesalud, cuyos activos fueron comprados por el consorcio Prestasalud.

Uno de los puntos más críticos es que en 27 de los 29 departamentos donde opera Medimás no se cuenta con una red de prestadores de servicios.

"Pedimos a la Supersalud que tome medidas que garanticen de inmediato derecho fundamental a la vida y a la salud de la población afiliada a Medimás", indicó Carrillo.

"Hemos venido vigilando el proceso de la venta de Cafesalud, una venta que como ustedes saben, no fue fácil. No podemos permitir que aquí aparezca otro SaludCoop y que la venta de Cafesalud vaya en detrimento de los colombianos", agregó.

Además emitió una alerta roja sobre las anomalías que han encontrado en la EPS y recalzó que el acceso a la salud es un derecho fundamental.

Entre los incumplimientos, que serán reportados a Supersalud, están que durante los primeros 34 días, con fecha de corte al 4 de septiembre, hay un registro de más de 10.000 quejas y 5.000 solicitudes de información.

El Ministerio Público también indicó que falta una red de prestadores de salud. "Las certificaciones expedidas muestran de que esta EPS no ha suscrito ninguno de los contratos necesarios para la prestación del servicio. No basta con una carta de intención", indicó Carrillo.

Se conocen graves casos en el país como en Arauca donde 20 pacientes que requieren con urgencia una diálisis siguen esperando y otros 123 pacientes con enfermedades huérfanas que hasta el momento no han recibido atención.



Sala de Prensa

Entre las omisiones reiteradas, la Procuraduría resalta la no atención o demoras en consultas médicas especializadas, demoras en las cirugías, no pago de licencias de maternidad, incumplimiento en fallos de tutela, restricción en la libre escogencia de las EPS.

La Procuraduría recalcó que “la salud de los Colombianos no admite plazos, ni términos, ni condiciones” y advirtió que es un problema que tiene que ser resuelto de inmediato.

Este miércoles, el superintendente de Salud, Norman Julio Muñoz, señaló que la entidad realiza el seguimiento a la contratación de la red que Medimás ofreció y que viene haciendo presencia en los casos en los que se han presentado dificultades.

“Los tiempos están vencidos y necesitamos que la situación de la prestación del servicio, expresada en la contratación de la red, se normalice de manera inmediata, porque necesitamos que tanto el acceso a la red, a medicamentos, a autorizaciones y demás servicios se hagan de manera expedita”, concluyó el superintenden.

Este organismo tiene cinco días hábiles para entregar un informe a la Procuraduría sobre las acciones adoptadas.